



OFI21-00128822 / IDM 12060000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2021

Doctora

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Secretaria Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
Congreso de la República
Carrera 7 No. 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
43225100
OFI21-00128822 / IDM 12060000



Clave: 2d8gfYuPh7

Asunto: EXT21-00107858 Respuesta Proposición 012 (25 de agosto de 2021) "Audiencia Pública para conmemorar el día del colombiano migrante de acuerdo a la ley 1999 de 2019" del H.R. JUAN DAVID VELEZ.

Respetada Doctora

La Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven, como entidad rectora del Sistema Nacional de Juventud, es la entidad encargada de asesorar y asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promuevan la generación de oportunidades para la juventud y la eliminación de las barreras para su desarrollo, con miras a su transformación integral y al goce efectivo de sus derechos.

Esta entidad, comprometida con el desarrollo integral de las juventudes colombianas, ejerce las funciones previstas en el decreto 876 de junio de 2020 y en las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018. La población objetivo de sus acciones y estrategias está comprendida entre los 14 años y los 28 años.

En consecuencia, de manera atenta y respetuosa, respondo a continuación a las preguntas formuladas relacionadas con estrategias que mitiguen las necesidades de los jóvenes residentes en el exterior de la siguiente manera:

- 1. Sírvase dar a conocer las estrategias, si las hay para garantizar la participación de jóvenes residentes en el exterior.**



El Pacto Colombia con las Juventudes es un proceso de participación liderado por la Consejería Presidencial para la Juventud y el ICBF que concerta una hoja de ruta de corto, mediano y largo plazo, articulada al marco institucional del Sistema Nacional de las Juventudes, con el objeto de identificar los desafíos que plantea territorialmente la ciudadanía juvenil, establecer consensos y registrarlos en un mecanismo de gestión, seguimiento, control e incidencia territorial. Este proceso se engrana con los objetivos y acciones del documento Conpes “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud” asimismo es guía para el desarrollo del plan unificado de trabajo de los Consejos de Juventud (Art. 34, Numeral 16, Ley 1622) en concordancia con políticas y programas que afiancen el goce efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades de participación democrática y sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable.

Durante más de tres meses de trabajo y de puesta en operación de este ejercicio de participación se desarrollaron más de 492 mesas con la participación 14.663 jóvenes. A través del liderazgo y vocería de la ciudadanía juvenil, se ha ido construyendo de manera conjunta y participativa una hoja de ruta que plantea problemáticas, propuestas, y busca concertar acciones concretas a corto, mediano y largo plazo que se verán expresadas en este pacto nacional.

A partir de este proceso se realizó una gira internacional por Europa donde se desarrollaron encuentros con jóvenes en tres ciudades en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes como se presenta a continuación:

El 25 de julio de 2021 se desarrolló una mesa del Pacto Colombia con las Juventudes en Múnich, Alemania, que contó con la asistencia de 20 jóvenes. En este espacio, la Consejería Presidencial para la Juventud y el ICBF tomaron atenta nota de las necesidades los jóvenes colombianos en el exterior, los cuales profundizaron sobre los siguientes temas:

- Importancia de reevaluar la formación y el alcance de los oficios técnicos en Colombia.
- Afianzar relaciones de confianza y apoyo con las embajadas y consulados, especialmente para que se realicen acompañamiento a jóvenes migrantes.
- Preocupación por el manejo de la información ante los medios de comunicación (hubo inquietud por parte de los colombianos residentes en el exterior frente a las manifestaciones públicas acontecidas en el último trimestre).
- Frente a las elecciones de los Consejos de Juventud que se realizarán el 5 de diciembre de 2021, los jóvenes colombianos residentes en el exterior manifestaron



que les gustaría poder participar y ser parte de esos comicios, con el objetivo de participar activamente en el cierre de brechas y berreras que enfrentan los jóvenes colombianos en el exterior.

El día 26 de julio se desarrolló una mesas del Pacto Colombia con las Juventudes en París, Francia, en las instalaciones del consulado de Colombia en esta ciudad, con la participación de aproximadamente de 12 jóvenes y con la presencia del Cónsul General de Colombia en París, Mauricio Acero. Las intervenciones de los jóvenes se centraron en los siguientes temas principales:

- Afianzar y reforzar la relación entre el Gobierno Nacional y la ciudadanía, en particular con los jóvenes colombianos en el exterior.
- Necesidad de establecer programas en favor de los migrantes colombianos en Francia, especialmente los jóvenes, teniendo en cuenta que algunos de ellos están en condiciones precarias.
- Avanzar con la gratuidad de la educación en Colombia, así se evitará que los jóvenes colombianos busquen educación gratuita en el exterior.

El 29 de julio de 2021 se realizó en el Consulado de Colombia en Madrid, España, un espacio de escucha activa con más de 40 jóvenes colombianos residentes en el exterior, como parte del proceso del Pacto Colombia con las Juventudes. Se destaca que algunos de ellos hacen parte de la primera generación migrante, y otros jóvenes nacieron en España en el seno de familias colombianas. En este espacio se socializaron los siguientes temas:

- Necesidad de revisar y promover una ley migratoria para jóvenes que viajan al exterior para que se incluya elementos de salud mental.
- Especial énfasis en la necesidad de apoyo para convalidación de títulos desde Colombia hacia el exterior y viceversa.
- Revisión de la situación de los jóvenes migrantes, para evaluar no solo los temas de empleo, sino también para facilitar el acceso a la educación.
- Interés en promover los Consejos Municipales de juventud a nivel internacional y generar curules exclusivas para ellos.
- Promoción de las políticas públicas para jóvenes en el exterior.
- Interés en realizar mesas de seguimiento en torno a 5 ejes temáticos:
 - Salud mental
 - Empleo/Emprendimiento



- Política migratoria
- Consejos Municipales de Juventud
- Educación

A partir de la experiencia positiva desarrollada en el exterior en el marco del Pacto Colombia con las Juventudes, se realizarán esfuerzos coordinados y gestión interinstitucional entre la Consejería Presidencial para la Juventud, el ICBF y con la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales (DIESA) de la Cancillería de Colombia, para la socialización del Pacto Colombia con las Juventudes en los diferentes consulados, embajadas y misiones de Colombia en el exterior.

2. Sírvase dar a conocer las acciones para vincular a jóvenes residentes en el exterior, en especial segundas y terceras generaciones en ofertas de turismo para visitar Colombia en el marco del artículo 10 de la ley general de turismo.

Es preciso aclarar que de conformidad el artículo 20 de la ley 2068 de 2020, por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones, las acciones a las cuales hace referencia, son competencia del Ministerio de Comercio, industria y turismo, Procolombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores[1].

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN ARANGO CARDENAS

Consejero Presidencial para la Juventud - Colombia Joven

Adjunto: No
Elaboró:MAF